

## El nuevo secretario de Pesca, en el Puerto de la Cruz

# Oliver Masutti: «Canarias es una base privilegiada para los barcos que operan en el Atlántico»



En la presidencia, las primeras autoridades provinciales y locales siguieron la intervención de Oliver Masutti

## Inauguración oficial de la Comisión Internacional de Pesquerías del Atlántico Sud-Oriental

**L**A gran significación marítima y pesquera de las Islas Canarias fue destacada ayer por Miguel De Oliver Masutti, recientemente nombrado secretario general de Pesca Marítima.

El nuevo titular inauguró ayer, en el Puerto de la Cruz, la «V Reunión Extraordinaria de la Comisión Internacional de Pesquerías del Atlántico Sud-Oriental», cuyo convenio reúne a 17 países preocupados por la conservación de los recursos vivos en aquella zona. En la sesión plenaria, el señor Oliver se refirió al archipiélago canario como **«base privilegiada de operaciones para todos los barcos que ejercen sus actividades**

**de pesca en las diversas zonas del Atlántico al converger en las islas su incompañable situación geográfica, y las ventajas que ofrece su infraestructura portuaria y de servicios pesqueros».**

El secretario de Pesca abogó, durante su intervención ante el foro internacional reunido en el Puerto de la Cruz, por la necesaria consolidación de la flota congeladora en las pesquerías internacionales, tanto en las zonas tradicionales

como en las de horizonte inmediato. **Página 10**

## Alberto de Armas Doreste, pro Comisiones

Madrid

**L**OS senadores socialistas Cruz de Tenerife, Juan Alberto de Armas, han dicho en el Parlamento que el gobierno no tiene un programa claro de reforma del sistema de comisiones parlamentarias para prenombrar y Hacienda y Sanidad respectivamente, según pudo saberse en las sesiones parlamentarias. De las 16 comisiones, 15 de ellas serán presididas, excepto la de Presupuestos, por el senador Miguel Arias Cañeque.

## El nuevo secretario de Pesca, en el Puerto de la Cruz

# Oliver Masutti: «Canarias es una base privilegiada para los barcos que operan en el Atlántico»

### Inauguración oficial de la V Reunión Extraordinaria de la Comisión Internacional de Pesquerías del Atlántico sud-oriental

**Puerto de la Cruz** (Corresponsal).— Tras diversas reuniones, mantenidas en días pasados por los distintos grupos de trabajo y comités permanentes de la comisión, ayer tuvo lugar la primera sesión plenaria de esta «reunión extraordinaria de la comisión internacional de pesquerías de Atlántico sud-oriental».

El acto estuvo presidido por el secretario general de pesca marítima, Miguel de Oliver Masutti y los representantes de los 17 países miembros de dicha comisión.

La comisión internacional de pesquerías del Atlántico sud-oriental se creó por el convenio sobre la conservación de los recursos vivos del Atlántico sud-oriental, y fue firmado en Roma el 23 de octubre de 1969, bajo los auspicios de la «Fao».

Dicho convenio es aplicable a las aguas situadas frente a las costas del sur de África, desde la desembocadura del río Zaire, hasta Mozambique. Este área cubre unos 21 millones de kilómetros cuadrados de mar y unos 18.000 kilómetros de costas.

El presidente de la comisión es el representante de Polonia señor W. Kalinowski.

A esta comisión, como indicamos, pertenecen 17 países, teniendo su sede en Madrid. Los países concurrentes son: República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, República Popular de Angola, Bulgaria, República de Corea, Cuba, España, Francia, Irak, Israel, Italia, Japón, Polonia, Portugal, Rumanía, Sudáfrica y la Urrs.

#### MEDIDAS

Entre las importantes medidas tomadas por esta comisión, desde su fundación hasta la fecha, en las distintas reuniones anuales, con el fin de proteger las diversas especies marinas más amenazadas, entre las que se encuentran la merluza del cabo, la sardina, el jurel del cabo, y el estornino, están las siguientes:

Prohibición de aberturas de malla inferiores a 110 mm. para la captura de la merluza en el año 1973.

En el año 1979, se acordó la prohibición de aberturas de malla de redes, inferiores, a 60 mm. para la pesca del jurel del cabo, asimismo se limitó al 30 por ciento, en peso, de las capturas secundarias de merluza en las pesquerías mixtas (1973) llegándose a reducir esta cifra al 20 por ciento en 1980.

En el año 1977, se dictó una norma por la que se prohibía la pesca de la sardina, cada año, desde el día 1 de octubre al 29 de febrero del año siguiente.

En el año 1979, se acordó también prohibir la pesca de arrastre, hasta 25 km. a partir de la costa, entre las desembocaduras de los ríos Cunene y Orange.

Con respecto a la merluza, en diciembre en 1976, se limitó la captura a 700.000 toneladas llegándose a un acuerdo entre los países miembros de la comisión para repartir la captura



Un aspecto de la reunión

total en cuotas nacionales continuando estos acuerdos en los siguientes años hasta llegar a 1982 en que se estableció el total de capturas de merluza en 352 toneladas.

Con respecto a las limitaciones acordadas en relación a la pesca del jurel del cabo y el estornino, estas quedaron establecidas, para el primero en 500 mil toneladas y las del estornino en 200 mil. Para el exacto cumplimiento de todos los acuerdos establecidos se creó una comisión de control internacional con el fin de asegurar la aplicación de los acuerdos sobre asignación de cuotas. Todos los países miembros, además de los contactos directos que mantienen a través de las reuniones de las diversas comisiones técnicas, se encuentran totalmente informados a través de los boletines anuales de estadísticas y los boletines de muestreo así como por el llamado «Colección de Documentos Científicos»: contiene los resultados de las diversas investigaciones efectuadas por los países miembros en el área de los convenios, así como los diferentes estudios biológicos y dinámicos realizados por los científicos que estudian el área del Atlántico Sudoriental.

#### OLIVER: «BASE PRIVILEGIADA»

En la sesión de apertura de la comisión plenaria, el señor Oliver Masutti, al dirigirse a los asistentes dijo, entre otras palabras, «he aceptado con gran satisfacción la invitación de la comisión internacional de pesquerías del Atlántico, sudoriental siendo, en este caso, doble mi satisfacción porque, a los pocos días de iniciar esta nueva singladura como secretario general de pesca marítima en España, se me brinda —en este incomparable marco natural de la isla de Tenerife— no sólo un reencuentro con viejos y entañables compañeros sino también el primer contacto oficial con los representantes de países y flotas con los que mantenemos relaciones de singular importancia para la sociedad y economías españolas.

Destacó seguidamente, la gran significación marítima y pesquera de las Islas Canarias al constituir una «base privile-

giada de operaciones para todos los barcos que ejercen sus actividades de pesca en las diversas zonas del Atlántico, al converger en ellas su incomparable situación geográfica y las ventajas que ofrece sus infraestructura portuaria y de servicios pesqueros, que las ha convertido, desde hace ya muchos años, en un importante centro de encuentro, contratación y comercio internacional».

Destacó asimismo la importancia que tiene la pesca para España tanto en el campo extractivo como en el de las industrias de procesamiento, en el alimentario, en el laboral, e incluso en el de nuestras relaciones internacionales.

«Es precisamente esa especial posición de que goza la pesca en la sociedad española —continuó diciendo— la que nos obliga a otorgar, desde el primer momento, una atención preferente a los problemas estructurales y coyunturales que la afectan y que requieren la adopción de medidas coordinadas para el logro de diversos objetivos fundamentales y urgentes entre los que deseo destacar, hoy en este foro, la necesaria consolidación de la flota congeladora en las pesquerías internacionales, regulando, debidamente, con criterios objetivos su actividad en las zonas tradicionales, así como fomentando la apertura de nuevos horizontes y posibilidades técnicas que le permitan una mayor diversificación y dinamismo».

Continuó diciendo «estoy totalmente decidido, dada mi calidad personal de biólogo marino, y por mi dilatada experiencia en el terreno de la pesca, concentrar todos los esfuerzos tanto en aguas del litoral español como en aquellas otras donde puedan operar barcos bajo mi autoridad para que se tienda a ordenar la actividad pesquera partiendo de un conocimiento previo suficiente de la realidad biológica multispecífica y oceanográfica y aplicando criterios de racional explotación de los recursos vivos del mar, que constituyen en patrimonio común de la humanidad que debemos todos utilizar adecuadamente, tanto para el bien inmediato de nuestros países como para las generaciones venideras».